



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Ushuaia, 9 de junio de 2026.

VISTO el Expediente Electrónico N° MJG-E-47294-2026, del registro de esta
Gobernación;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de repuestos y/o reparación para los vehículos oficiales que componen el parque automotor de la Dirección General de Patronato de Liberados, dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete, del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que en el número de orden nueve (9), obra la Nota N° 570/2026 Letra: D.G.A.F. – S.A y G.M., mediante la cual el Director Provincial de Administración de la Subsecretaría Administrativa solicita autorización para iniciar con el procedimiento de contratación.

Que, a tal fin, el Sr. Subsecretario Administrativo dependiente de la Secretaría de Asistencia y Gestión Ministerial, autoriza mediante firma electrónica en la nota mencionada en el considerando precedente.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 06/2026 RAF 599.

Que obra el comprobante de imputación preventiva N° 21/2026 RAF 599 para atender el presente gasto.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Título I, Capítulo II artículo 18 Inciso I), N° 1580; los Decretos Provinciales N° 32/26, N° 674/11, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23; la Resolución M.E. N° 1120/24; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I, Inciso a), y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 1863/25 – Anexo II, N° 188/23 y N° 565/23.

Por ello:

**EL SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO
DE LA SECRETARIA DE ASISTENCIA Y GESTIÓN MINISTERIAL**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Autorizar el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 06/2026 RAF 599, referente a la adquisición de repuestos y/o reparación para los vehículos

M.J.G.
L.M.

///...2



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...//2

oficiales que componen el parque automotor de la Dirección General de Patronato de Liberados, dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete, del Ministerio Jefatura de Gabinete. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º. – Aprobar el formulario de cotización, que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º - Imputar el gasto a las partidas presupuestarias U.G.C. MJG030, U.G.G. 030MJG, Clasificación 20000 y 30000, RAF 599, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A. - S.A y G.M. N° **59** /2026.-

M.J.G.
L.M.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

ANEXO I – RESOLUCIÓN Ss.A. – S.A. y G.M. N° 59 /2026.-



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Asistencia y Gestión Ministerial
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00006/2026

Pieza Administrativa N° 47294 Letra E Año 2026 Ámbito 1836

RAF 599 FE Seguridad Publica – MJG

Fecha: 09/06/26 **Apertura:** 12/6/2026 10:00

Enquadre Legal: Ley Prov. 1015 art. 18 inc. L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T.: **Teléfono:**

Correo electrónico:

Descripción: S/Adquisición de repuestos y/o reparación para los vehículos oficiales que componen el parque automotor de la Dirección General de Patronato de Liberados.-

Comentario: Ley Provincial N° 1015, Artículo 18°, Inciso I; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 – Anexo II y 565/23; la Resolución M.E. N° 1120/24; y la Resolución O.P.C. N° 17/2021 - Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa, a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada.-

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/599 9 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Bieleta Delantera Izquierda. unidad			
>>	Se deberá cotizar; Bieleta Delantera Izquierda. Chevrolet Prisma 1.4 N LT - Dominio AB531XI Modelo: 2017 En la ciudad de Rio Grande.-	1.00
2	Bieleta Delantera Derecha. unidad			
>>	Se deberá cotizar; Bieleta Delantera Derecha. Chevrolet Prisma 1.4 N LT - Dominio AB531XI Modelo: 2017 En la ciudad de Rio Grande.-	1.00
3	PARRILLA DE SUSPENSION DELANT. IZQ.. UNIDAD			
>>	Se deberá cotizar; Parrilla de Suspensión Izquierda. Chevrolet Prisma 1.4 N LT - Dominio AB531XI Modelo: 2017 En la ciudad de Rio Grande.-	1.00
4	PARRILLA DE SUSPENSION DELANT. DER.. UNIDAD			
>>	Se deberá cotizar; Parrilla de Suspensión Derecha. Chevrolet Prisma 1.4 N LT - Dominio AB531XI Modelo: 2017 En la ciudad de Rio Grande.-	1.00
5	MANO DE OBRA MECANICA. UNIDAD			
>>	Se deberá cotizar: Mano de obra mecanica correspondiente a la reposición de los repuestos detallados en los renglones 1, 2, 3 y 4. Vehículo Oficial Chevrolet Prisma 1.4 N LT - Dominio AB531XI Modelo: 2017 En la ciudad de Rio Grande.-	1.00

M.J.G
L.M.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
...//2



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Asistencia y Gestión Ministerial
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00006/2026

Pieza Administrativa N° 47294 Letra E Año 2026 Ámbito 1836

RAF 599 FE Seguridad Publica – MJG

Fecha: 09/06/26 **Apertura:** 12/6/2026 10:00

Encadre Legal: Ley Prov. 1015 art. 18 inc. L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T.: **Teléfono:**

Correo electrónico:

Descripción: S/Adquisición de repuestos y/o reparación para los vehículos oficiales que componen el parque automotor de la Dirección General de Patronato de Liberados.-

Comentario: Ley Provincial N° 1015, Artículo 18°, Inciso I; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 – Anexo II y 565/23; la Resolución M.E. N° 1120/24; y la Resolución O.P.C. N° 17/2021 - Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa, a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada.-

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/599 9 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
6	Amortiguador Delantero.. unidad			
>>	Se deberá cotizar; Amortiguador Delantero Izquierdo. Chevrolet Prisma 1.4 N LT - Dominio AB531XK; Modelo: 2017 En la ciudad de Ushuaia.-	1.00
7	Amortiguador Delantero.. unidad			
>>	Se deberá cotizar; Amortiguador Delantero Derecho. Chevrolet Prisma 1.4 N LT - Dominio AB531XK; Modelo: 2017 En la ciudad de Ushuaia.-	1.00
8	Cazoleta de Amortiguador Delantero. unidad			
>>	Se deberá cotizar; Juego de Cazoletas Delanteras (Derecha e Izquierda) Chevrolet Prisma 1.4 N LT - Dominio AB531XK; Modelo: 2017 En la ciudad de Ushuaia.-	1.00
9	BIELETAS. UNIDAD			
>>	Se deberá cotizar; Juego de Bieletas Delanteras (Derecha e Izquierda). Chevrolet Prisma 1.4 N LT - Dominio AB531XK; Modelo: 2017 En la ciudad de Ushuaia.-	1.00
10	JUEGO DE BUJES DE BARRA ESTABILIZADORA. UNIDAD			
>>	Se deberá cotizar; Juego de Bujes de Barra Estabilizadora. Chevrolet Prisma 1.4 N LT - Dominio AB531XK; Modelo: 2017 En la ciudad de Ushuaia.-	1.00
11	BUJIAS. UNIDAD			
>>	Se deberá cotizar; Juego de Bujías de Encendido. (Cant. x 4) Chevrolet Prisma 1.4 N LT - Dominio AB531XK; Modelo: 2017 En la ciudad de Ushuaia.-	1.00

Página 2 de 4

M.J.G
L.M.

///...3



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...///3



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Asistencia y Gestión Ministerial
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00006/2026

Pieza Administrativa N° 47294 Letra E Año 2026 Ámbito 1836

RAF 599 FE Seguridad Publica – MJG

Fecha: 09/06/26 **Apertura:** 12/6/2026 10:00

Enquadre Legal: Ley Prov. 1015 art. 18 inc. L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: **Teléfono:**

Correo electrónico:

Descripción: S/Adquisición de repuestos y/o reparación para los vehículos oficiales que componen el parque automotor de la Dirección General de Patronato de Liberados.-

Comentario: Ley Provincial N° 1015, Artículo 18°, Inciso I; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 – Anexo II y 565/23; la Resolución M.E. N° 1120/24; y la Resolución O.P.C. N° 17/2021 - Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa, a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada.-

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/599 9 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
12	Radiador para vehículo automotor. UNIDAD			
>>	Se deberá cotizar; Radiador de Calefacción. Chevrolet Prisma 1.4 N LT - Dominio AB531XK; Modelo: 2017 En la ciudad de Ushuaia.-	1.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL \$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_ _ _ _ _)

Presupuesto Oficial: \$ 0.00

M.J.G
L.M.

///...4



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...//4



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Asistencia y Gestión Ministerial
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00006/2026

Pieza Administrativa N° 47294 Letra E Año 2026 Ámbito 1836

RAF 599 FE Seguridad Publica – MJG

Fecha: 09/06/26 **Apertura:** 12/6/2026 10:00

Enquadre Legal: Ley Prov. 1015 art. 18 inc. L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T.: **Teléfono:**

Correo electrónico:

Descripción: S/Adquisición de repuestos y/o reparación para los vehículos oficiales que componen el parque automotor de la Dirección General de Patronato de Liberados.-

Comentario: Ley Provincial N° 1015, Artículo 18°, Inciso I; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 – Anexo II y 565/23; la Resolución M.E. N° 1120/24; y la Resolución O.P.C. N° 17/2021 - Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa, a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada.-

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/599 9 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Valor del Pliego:		\$ 0.00	
	Valor del Sellado:		\$ 0.00	
	Repartición de destino:		FE Seguridad Publica – MJG	
	Forma de Pago:		Según Decreto Provincial N° 674/11.-	
	Plazo de Entrega:		Inmediato.-	
	Mantenimiento de Oferta:		Según Decreto Provincial N° 674/11, Art. N° 34, Punto 47.-	
	Lugar de Entrega:		A Coordinar con la Dirección Provincial de Administración.	
	Recepción de Sobres Cerrados hasta:		La fecha y hora establecidas para la apertura.-	
	Domicilio de presentación de ofertas:		Ushuaia- San Martín N° 450, segundo piso - oficina 72., o al correo oficial administracion.sagm@tierradelfuego.gob.ar.-	
	Domicilio de apertura de ofertas:		Ushuaia- San Martín N° 450, segundo piso - oficina 72.-	
	Garantía de Oferta:		No se requiere.-	
	Flete a Cargo:		Del Adjudicatario.-	

M.J.G
L.M.